

EL PROFESORADO DE ECONOMÍA PRESENTA ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN Y PIDE EL MANTENIMIENTO DE LA FORMACIÓN ECONÓMICA EN SECUNDARIA

La Confederación Estatal de Asociaciones de Profesorado de Economía en Secundaria (CEAPES) que agrupa a los docentes de Economía de toda España, ha realizado una serie de enmiendas al Proyecto de Ley de Educación con la finalidad de que sea mantenida la formación económica y en emprendimiento en Educación Secundaria.

Desde CEAPES, han sido presentadas cuatro enmiendas al Proyecto de Ley de Educación, la futura LOMLOE, cuyos trámites parlamentarios, a pesar de haberse detenido los plazos administrativos debido al estado de alarma, sin embargo, han seguido adelante en el caso de la tramitación de la nueva Ley de Educación.

Las enmiendas presentadas por CEAPES a todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, tratan de mejorar el texto del Proyecto de Ley, pues las referencias a la formación en Economía y en Emprendimiento son nulas a lo largo de toda la norma, algo que es sorprendente más aún cuando la normativa en Educación que dicta Europa y los organismos internacionales como la OCDE, recogen la necesidad de esta formación en las distintas etapas educativas. Es por ello, que CEAPES plantea dos enmiendas a la exposición de motivos del Proyecto de Ley, que debe recoger dicha necesidad y por otra parte dos enmiendas al articulado, una al artículo 24 y otra al artículo 25 del Proyecto de Ley.

Estas últimas dos enmiendas al articulado, exigen la existencia de una materia en alguno de los tres primeros cursos de ESO que aporte una formación económica básica, muy necesaria para cualquier ciudadano y que se impartiría a través de la materia de Iniciación a la Actividad Económica y Emprendedora, tal y como actualmente se imparte en los centros de secundaria. Por otra parte, también debería recogerse en cuarto de ESO, una materia troncal que sería Economía, que fuera cursada por todo el alumnado de este curso y que le permitiera tanto su incorporación al mercado laboral como la continuación de estudios posteriores. Por último, también CEAPES considera necesaria una materia que podría ser ofertada por las Administraciones Educativas y que aportaría una formación más específica en Emprendimiento Social y Empresarial.

Para CEAPES, el hecho de que este Proyecto de Ley omita una formación sobre la dimensión económica de la realidad social, impedirá que la ciudadanía disponga al final de la enseñanza secundaria de una formación imprescindible para comprender los problemas sociales y para proponer proyectos que impulsen el progreso de su entorno cercano y del conjunto de la sociedad. Los retos para atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030, los compromisos internacionales de España con la OCDE y con la UE respecto de la educación financiera y el emprendimiento empresarial y social, lo hacen imprescindible.

Desde CEAPES, pedimos a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, que recojan y apoyen estas enmiendas presentadas para que sea modificado el texto del Proyecto de Ley garantizando así una formación económica que necesita el conjunto de la sociedad.



Juan Pedro Molina Lozano
Presidente de CEAPES